

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



Boletín Oficial

Municipalidad de Dina Huapi - Provincia de Río Negro

Año V Dina Huapi Provincia de Río Negro Noviembre de 2016-PARCIAL- N°59

23 de Noviembre de 2016

Poder Ejecutivo

Intendente

Sr. Danilo Rojas

Poder Legislativo

Presidente del Concejo Deliberante

Sr. Félix Chamorro

Vicepresidente del Concejo Deliberante

Sr. Alejandro Corbatta

Concejal

Sra. Silvia Mosman

Tribunal de Contralor

Presidente

Sr. Carlos A. Dolezor

Vicepresidente

Sr. Leonardo Pacheco

Vocal

Sr. Gabriel Garcés

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

INDICE

Normas Poder Legislativo

Resoluciones.....	Página
Ordenanzas.....	Página
Declaraciones.....	Página
Comunicaciones.....	Página
Disposiciones.....	Página

Normas Poder Ejecutivo

Resoluciones.....	Página
Disposiciones.....	Página
Concursos y Licitaciones.....	Página

Normas Tribunal de Cuentas

Certificaciones.....	Página
Resoluciones.....	Página
Dictámenes.....	Página

Varios

Edictos.....	Página
Convocatoria.....	Página 3 a 4

NOTA: El texto completo y Anexos de las Ordenanzas y Resoluciones publicadas en el presente Boletín Oficial, se encuentra a disposición del público en general en los Organismos Emisores.

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

NORMAS PODER LEGISLATIVO

RESOLUCIONES

ORDENANZAS

DECLARACIONES

COMUNICACIONES

ORDENES DE PAGO PODER LEGISLATIVO

NORMAS PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES

DISPOSICIONES PODER EJECUTIVO

RECIBOS DE PAGO PODER EJECUTIVO

CONCURSOS - LICITACIONES

NORMAS TRIBUNAL DE CONTRALOR

RESOLUCIONES

CERTIFICACIONES

DICTAMENES

EDICTOS

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA

“JUEZ DE PAZ SUPLENTE” de DINA HUAPI

El Concejo Deliberante de Dina Huapi, de conformidad con lo estatuido por el Art. 61 Ley 2430 –Orgánica del Poder Judicial-, abre la inscripción de postulantes para conformar la terna a elevar al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro (Inspectoría de Justicia de Paz), para cubrir el cargo de Juez de Paz Suplente de esta localidad.

El llamado a inscripción de los postulantes se efectúa por el término de diez días con inicio a partir del día 29 de noviembre del 2016 hasta el día 12 de diciembre de 2016. Las personas ternadas serán seleccionadas por medio de un concurso de oposición y antecedentes y deberán rendir un examen teórico-práctico ante el Tribunal Examinador designado al efecto por el Poder Judicial de

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

esta Provincia. Aquellos que aprueben el mismo, serán entrevistados por los integrantes del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro.

Los postulantes para el cargo deberán reunir los siguientes requisitos:

- a)** Ser argentino, nativo o naturalizado, con no menos de cinco (5) años de ejercicio de la ciudadanía.
- b)** Ser mayor de edad.
- c)** Tener como mínimo aprobado el ciclo secundario. El Superior Tribunal de Justicia establecerá sistemas de evaluación para los ternados a Juez de Paz titular y suplente.
- d)** Ser persona de probados antecedentes honorables. (Art. 60 Ley 2430).